CEDULA DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SEGUIMEINTO

N°	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO	
1	DERIVADO DEL ARQUEO REALIZADO EL 27 DE FEBRERO DE 2015, AL C. CLAUDIO MORALES ALBARRAN SE DETERMINO UN SOBRANTE EN EFECTIVO POR LA CANTIDAD DE $149.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN.)	AL INICIO DE LOS COBROS EN CADA UNA DE LAS CAJAS NO DEBERA EXISTIR RECURSO ALGUNO EN EFECTIVO, PARA QUE EL MONTO TOTAL DE LOS RECIBOS ESTE CORRESPONDIDO CON EL RECURSO EN EFECTIVO; EN ESTE PARTICULAR CASO SE DEBRA REINTEGRAR EL EFECTIVO SOBRANTE, REMITIENDO A ESTE ORGANO DE CONTROL EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU DEPOSITO A LA INSTITUCION DE CREDITO RESPECTIVA.	EN FECHA 10 DE MARZO DEL 2015 CON No. DE OFICIO MAJ/CM/VEG/0132/2015 SE INFORMA A TESORERIA MUNICIPAL SOBRE LAS OBSERVACIONES DETECTADAS DEL ARQUEO REALIZADO EN FECHA 27 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, EN EL CUAL SE ANEZA CEDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES . EN FECHA 25 DE MARZO DEL 2015 LA TESORERIA MUNICIPAL NOTIFICA OFICIO No. PMAJ/TM/MDCS/157/2015 A ESTE ORGANO DE CONTROL EN EL CUAL ENVIAN LA DOCUMENTACION SOPORTE QUE SOLVENTA LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EL EL ARQUEO REALIZADO. TODA VEZ QUE YA FUERON REVISADOS LOS DOCUMENTOS QUE AVALAN EL DEPOSITO DEL EFECTIVO SOBRANTE OBSERVADO EN EL ARQUEO, ESTA AUTORIDAD DETERMINA QUE QUEDAN SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EN CEDULA DE FECHA 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. ASI MISMO, SE RECOMIENDA A LA TESORERIA MUNICIPAL IMPLEMENTAR ACCIONES Y/O ESTRATEGIAS QUE FOMENTEN LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DEL RESURSO PUBLICO MUNICIPAL.	**OBSERVACIONES SOLVENTADAS**

FUNDAMENTO LEGAL: LEY ORGANICA MUNICPAL DEL ESTADO DE MEXICO. LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MEXICO.

ELABORO

P.L.E. MARIA TRINIDAD DOMINGUEZ DONACIANO

V° Bo.

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013-2015